

### III. ESTADISTICA

## Notas sobre la vivienda española

SUMARIO: 1. *Introducción.*—2. *La vivienda:* a) La vivienda privada, b) La vivienda colectiva, c) Los alojamientos.—3. *La relación hogar-vivienda.*—4. *La relación ocupantes-hogar, medida indirecta de la composición de la familia española.*—5. *Las viviendas ocupadas temporalmente en el año.*—6. *Las viviendas desocupadas o vacantes.*

#### 1. INTRODUCCION

El Instituto Nacional de Estadística ha publicado recientemente el tomo II del Censo de Población y Viviendas de España, según la inscripción realizada en 31 de diciembre de 1960, volumen en el que se insertan las cifras generales referidas a las viviendas.

Contiene información respecto a las viviendas privadas, a las viviendas colectivas, a los alojamientos, a los hogares instalados en ellas y a los componentes de estos hogares.

Estimamos que estas cifras no sólo tienen un interés evidente en orden a conocer la situación, en la fecha de referencia, de la vivienda en España y sus disponibilidades después de la labor de construcción realizada en años anteriores para dotar de vivienda adecuada a todos los españoles.

Creemos que, al propio tiempo, tienen un marcado interés social, ya que de su análisis podemos deducir la medida indirecta de la composición de la familia española y determinar el grado de hacinamiento de los hogares plurales en las viviendas privadas.

De otra parte, podemos formarnos una idea de la importancia y localización de las viviendas ocupadas solamente en períodos de veraneo o vacaciones, por turistas extranjeros o nacionales.

No es la primera vez que disponemos de cifras referentes a la vivienda en nuestro país. En el año 1950 se hizo ya un Censo de Edificios y Viviendas, y en los anteriores censos de población se recogieron datos sobre viviendas, como fase previa de localización de los habitantes, y también para formar los Nomenclátors de Entidades de Población de las distintas Provincias.

No se agota con este volumen la información relativa a la vivienda, aunque sí comprende las cifras generales de su distribución en el área nacional por Municipios; de aquí la importancia que en el ámbito local tiene este somero análisis.

## 2. LA VIVIENDA

La cifra total de viviendas y alojamientos se eleva en el conjunto del país a 7.826.869, de las que en capitales de Provincia existen 2.226.915.

Se distribuyen de esta forma:

	Provincias	Capitales de Provincia
Viviendas privadas .....	7.682.165	2.226.915
Viviendas colectivas .....	15.805	6.564
Alojamientos .....	128.899	41.931

La población de las capitales de Provincia equivale al 30,7 por 100 del total nacional; sin embargo, las viviendas privadas suponen tan sólo el 29 por 100, es decir, que existe una mayor disponibilidad de viviendas en el área rural. Las viviendas colectivas, por el contrario, se sitúan preferentemente en las grandes ciudades, las que abarcan el 41,5 por 100 de aquéllas; y, en menor proporción, ya que suponen el 32,5 por 100, hay un predominio de alojamientos en las capitales de Provincia.

### a) LA VIVIENDA PRIVADA.

Se define la vivienda privada «como la pieza o habitación, o conjunto de ellas y dependencias situadas en una construcción permanente, que haya sido construída o transformada con destino a domicilio privado y que no es afectada en su totalidad en el momento censal por otros usos distintos». Debe tener acceso directo al exterior a través de un espacio común en el interior del edificio (escalera, pasaje, galería, portal, etc.).

La distribución de las viviendas es como sigue:

	Provincias	Capitales de Provincia
En edificación de explotación agraria.	2.100.880	62.151
En edificación con una sola vivienda...	2.615.706	339.290
En edificación con varias viviendas ...	2.933.257	1.820.159
En edificación no construída principalmente para ser habitada .....	31.322	5.315

De las cifras anteriores se deduce, como es lógico, una cifra muy baja de edificaciones de explotación agraria en las capitales de Provincia, que disponen de tan sólo el 3 por 100 de ellas. Se trata de edificios en

que radican, además de vivienda, otras instalaciones necesarias, como cuadras, establos, corrales, pajares, graneros y otros de marcado carácter rural.

Las edificaciones de una sola vivienda se distribuyen también, de manera esencial, en el área rural, ya que las capitales de Provincia sólo tienen el 13 por 100 de ellas.

Esta clase de viviendas predomina más en el Sur que en el Norte de España. Se extiende por toda Andalucía, donde numéricamente superan a las edificaciones con varias viviendas, a excepción de la Provincia de Sevilla; cubren Extremadura, Castilla la Nueva, excepto Madrid; Murcia, Alicante, Castellón y Teruel, las islas Baleares y las Canarias, Avila, Segovia y Soria, el antiguo reino de León, excepto Palencia, y aisladas al Este y al Oeste, las Provincias de Gerona y Ponedra.

El 62 por 100 de las edificaciones con varias viviendas se concentran en las capitales, ya que es el tipo predominante de construcción en las grandes urbes.

Por el contrario, las viviendas en edificaciones no construídas principalmente para ser habitadas, como mercados, locales de espectáculos y otros, en los que pueda existir vivienda y adaptarse para ello alguna dependencia, suponen en las capitales tan sólo el 17 por 100, prueba de que son más bien propias de la zona rural.

b) LA VIVIENDA COLECTIVA.

Se consideran como colectivas las viviendas que, reuniendo las características propias de la vivienda privada, se destinan a domicilio o residencia temporal o circunstancial, de carácter no privado, como hoteles y pensiones, cuarteles, sanatorios, internados, comunidades religiosas.

Podemos clasificarlas en dos grandes grupos:

	Provincias	Capitales de Provincia
Alojamientos hoteleros .....	6.265	2.457
Instituciones .....	9.540	4.107

Tanto unos como otras predominan lógicamente en las capitales de Provincia, donde representan el 39 y el 43 por 100, respectivamente. Los alojamientos hoteleros registraron 51.414 alojados en el momento de la inscripción, y las restantes instituciones 501.120 personas, lo que hace un total de 552.534, de las que 284.662 corresponden a capitales.

## c) LOS ALOJAMIENTOS.

Se califican como tales los espacios o lugares utilizados como vivienda, no situados en construcciones permanentes realizadas con este fin y que, además, no reúnen las características de vivienda privada. Podemos agruparlos en esta forma:

	Provincias	Capitales de Provincia
Rudimentarios o improvisados .....	127.130	41.274
Móviles .....	1.024	472
Grandes alojamientos provisionales ...	345	185

Los primeros, fundamentalmente cuevas y chabolas, tienen predominio no demasiado acentuado—el 33 por 100—en las capitales de Provincia. Se debe al hecho de que si bien constituyen las zonas suburbanas típicas de chabolas, que han desaparecido, de manera acentuada, en los últimos años; las cuevas, en ocasiones en buenas condiciones de confort, son propias de ciertos Municipios en que se manifiesta tradicionalmente este tipo de vivienda troglodítica, en el área rural. Las Provincias de Barcelona y Madrid, con las de Cádiz, Sevilla y Granada ofrecen cuantitativamente mayor significación en este aspecto.

Los alojamientos móviles son carromatos, coches, barcazas y barcos. El mayor número de ellos se registró en capitales de Provincia—el 46 por 100—, entre ellas, Barcelona, Palma de Mallorca, Valencia, Santander, Cádiz y Gijón principalmente—con puerto marítimo, y algunas otras, entre las que destaca Cáceres.

Los grandes alojamientos provisionales son preferentemente campamentos y construcciones ligeras, hechas para albergar a gran número de personas por poco tiempo. Las capitales de Provincia absorben el 53 por 100 de ellos. La Coruña, Madrid, Sevilla y Zaragoza son las Provincias que sobresalen en este aspecto.

En conjunto, estos alojamientos albergan en el momento censal—año 1960—a 582.232 personas; de ellas 568.941 en alojamientos del primer grupo, y tan sólo 13.291 en las dos restantes clases. Aunque las capitales disponen del mayor número de alojamientos, sólo albergan a 194.733 personas, el 33 por 100 de los alojados.

En resumen, el 1,9 por 100 de la población española reside en alojamientos.

## 3. LA RELACION HOGAR-VIVIENDA

Expuestas las cifras anteriores debemos limitarnos a la vivienda privada, y con relación a ella tratar de determinar numéricamente la mag-

nitudo de la relación hogar-vivienda y de la relación ocupantes-hogar. Ambas magnitudes se han fijado para cada Provincia y capital de Provincia y se insertan en las dos tablas siguientes:

PROVINCIAS	Viviendas ocupadas a)	Hogares b)	Ocupantes c)	$\frac{b}{a}$	$\frac{c}{b}$
1 Alava .....	31.040	32.091	131.031	1,034	4,083
2 Albacete .....	90.497	93.708	362.766	1,035	3,871
3 Alicante .....	178.797	188.625	688.633	1,055	3,651
4 Almería .....	86.677	89.611	345.066	1,034	3,851
5 Avila .....	60.353	62.451	236.409	1,035	3,786
6 Badajoz .....	177.931	204.610	809.498	1,150	3,956
7 Baleares .....	123.927	125.037	428.048	1,009	3,423
8 Barcelona .....	628.918	668.561	2.772.490	1,063	4,147
9 Burgos .....	91.966	94.628	371.832	1,029	3,929
10 Cáceres .....	128.843	142.543	532.120	1,106	3,733
11 Cádiz .....	159.628	168.369	732.515	1,055	4,351
12 Castellón .....	96.211	100.214	334.498	1,042	3,338
13 Ciudad Real .....	145.463	150.900	575.293	1,037	3,812
14 Córdoba .....	171.225	193.676	776.660	1,131	4,010
15 Coruña .....	213.681	219.038	967.286	1,025	4,416
16 Cuenca .....	82.731	86.231	310.756	1,042	3,604
17 Gerona .....	89.030	90.578	339.133	1,017	3,744
18 Granada .....	160.996	167.895	671.407	1,043	3,999
19 Guadalajara .....	48.001	49.122	180.190	1,023	3,688
20 Guipúzcoa .....	96.630	103.795	462.703	1,074	4,458
21 Huelva .....	88.879	101.972	389.286	1,147	3,818
22 Huesca .....	55.771	56.680	225.582	1,016	3,980
23 Jaén .....	168.104	181.785	718.229	1,081	3,951
24 León .....	139.808	142.737	574.009	1,021	4,021
25 Lérida .....	82.787	83.480	322.479	1,008	3,863
26 Logroño .....	59.176	61.270	220.865	1,035	3,605
27 Lugo .....	110.483	111.140	473.164	1,006	4,257
28 Madrid .....	592.505	617.601	2.465.751	1,042	3,992
29 Málaga .....	167.802	179.362	748.079	1,069	4,171
30 Murcia .....	190.129	195.095	765.540	1,026	3,924
31 Navarra .....	89.720	92.349	379.291	1,029	4,107
32 Orense .....	118.001	120.193	445.198	1,019	3,704
33 Oviedo .....	236.303	247.062	964.717	1,046	3,905
34 Palencia .....	55.372	56.478	222.709	1,020	3,943
35 Palmas (Las) .....	82.905	92.264	402.929	1,113	4,367
36 Pontevedra .....	158.076	161.844	672.036	1,024	4,152
37 Salamanca .....	100.232	103.479	396.371	1,032	3,830
38 Santa Cruz .....	100.038	110.654	453.036	1,106	4,094
39 Santander .....	96.276	101.363	419.619	1,053	4,140
40 Segovia .....	47.057	49.102	191.939	1,043	3,909
41 Sevilla .....	262.596	272.795	1.146.039	1,039	4,201
42 Soria .....	37.877	39.258	145.308	1,036	3,701
43 Tarragona .....	96.146	97.136	350.073	1,010	3,604
44 Teruel .....	60.624	61.418	212.624	1,013	3,462
45 Toledo .....	131.288	138.673	505.890	1,056	3,648
46 Valencia .....	349.700	286.658	1.392.209	1,106	3,601
47 Valladolid .....	85.001	89.086	350.751	1,048	3,937
48 Vizcaya .....	162.411	178.354	734.119	1,098	4,116
49 Zamora .....	76.656	77.908	296.737	1,016	3,809
50 Zaragoza .....	169.584	175.572	628.085	1,035	3,577

CAPITALES DE PROVINCIA	Viviendas ocupadas a)	Hogares b)	Ocupantes c)	$\frac{b}{a}$	$\frac{c}{b}$
1 Alava .....	16.780	17.518	68.877	1,044	3,932
2 Albacete .....	17.468	17.304	70.957	0,991	4,101
3 Alicante .....	29.382	31.647	116.379	1,077	3,677
4 Almería .....	18.365	19.075	78.802	1,039	4,131
5 Avila .....	5.859	5.980	24.549	1,021	4,105
6 Badajoz .....	19.547	20.201	88.057	1,033	4,359
7 Baleares .....	41.901	42.387	149.942	1,012	3,537
8 Barcelona .....	326.327	346.474	1.494.854	1,062	4,314
9 Burgos .....	18.372	18.557	76.795	1,010	4,138
10 Cáceres .....	10.543	10.565	45.021	1,002	4,261
11 Cádiz .....	23.195	26.368	111.610	1,137	4,233
12 Castellón .....	15.444	16.719	59.637	1,083	3,567
13 Ciudad Real .....	8.828	8.807	35.552	0,998	4,037
14 Córdoba .....	42.125	43.482	182.266	1,032	4,192
15 Coruña .....	37.068	40.166	167.958	1,084	4,182
16 Cuenca .....	6.678	6.855	25.643	1,027	3,741
17 Gerona .....	8.093	8.261	29.847	1,021	3,613
18 Granada .....	34.574	34.999	141.493	1,012	4,043
19 Guadalajara .....	4.737	4.868	19.154	1,028	3,935
20 Guipúzcoa .....	28.836	31.815	130.053	1,103	4,088
21 Huelva .....	15.948	16.924	69.148	1,061	4,086
22 Huesca .....	5.203	5.257	21.457	1,010	4,082
23 Jaén .....	14.320	15.021	61.284	1,049	4,080
24 León .....	16.855	17.135	68.137	1,017	3,976
25 Lérica .....	15.813	15.982	59.333	1,011	3,712
26 Logroño .....	14.816	15.622	57.167	1,054	3,659
27 Lugo .....	14.783	14.775	55.744	0,999	3,773
28 Madrid .....	512.272	534.139	2.151.063	1,043	4,027
29 Málaga .....	63.254	66.365	279.349	1,049	4,209
30 Murcia .....	58.456	59.266	242.416	1,014	4,090
31 Navarra .....	19.988	21.172	88.299	1,059	4,171
32 Orense .....	16.978	16.946	60.018	0,998	3,542
33 Oviedo .....	28.712	31.242	117.237	1,088	3,753
34 Palencia .....	10.831	11.088	43.371	1,024	3,912
35 Palmas (Las) .....	37.924	40.980	178.903	1,081	4,366
36 Pontevedra .....	11.761	11.728	48.047	0,997	4,097
37 Salamanca .....	20.823	21.411	85.404	1,028	3,989
38 Santa Cruz .....	21.554	23.801	106.958	1,104	4,494
39 Santander .....	25.157	28.350	112.143	1,127	3,956
40 Segovia .....	7.706	7.764	30.773	1,008	3,964
41 Sevilla .....	95.608	95.687	398.766	1,001	4,167
42 Soria .....	4.574	4.704	18.499	1,028	3,933
43 Tarragona .....	10.135	10.394	39.313	1,026	3,782
44 Teruel .....	4.759	4.813	18.002	1,011	3,740
45 Toledo .....	9.678	9.850	37.244	1,018	3,781
46 Valencia .....	121.273	139.721	486.143	1,152	3,479
47 Valladolid .....	34.529	36.364	143.668	1,053	3,951
48 Vizcaya .....	63.512	70.318	287.327	1,107	4,086
49 Zamora .....	10.051	10.110	40.335	1,006	3,990
50 Zaragoza .....	80.220	83.601	307.647	1,042	3,680

Partimos de la cifra de viviendas ocupadas y de los hogares que contienen. En el conjunto nacional se registran 7.033.852 viviendas ocupadas con 7.414.451 hogares, lo que determina una expresión hogar-vivienda cifrada en 1,054, es decir, prácticamente un hogar por vivienda. La distribución de esta relación, Provincia a Provincia, no ofrece diferencias demasiado acusadas, aunque sí permite agrupar geográficamente a las que destacan por sus valores superiores o inferiores al promedio nacional.

Ofrecen una relación hogar-vivienda por encima del promedio nacional 15 Provincias: Badajoz, que ofrece la más alta tasa, y Cáceres, Huelva y Córdoba, que siguen en importancia a Badajoz, además de Cádiz, Jaén y Málaga, en Andalucía; las islas Canarias, en sus dos Provincias; Valencia y Alicante, en el Levante español; Toledo, en la submeseta Sur; y en el Norte, Barcelona, en el litoral mediterráneo, y Guipúzcoa y Vizcaya, en el Cantábrico. Se advierte, pues, un hacinamiento de la población en el Sur de España y en algunas Provincias industriales.

Si nos atenemos a las capitales de Provincia, también son 15 las que rebasan el promedio nacional de 1,053, deducido de las 2.081.615 viviendas ocupadas, con 2.192.578 hogares. Persisten al nivel de sus respectivas Provincias, las ciudades de Alicante, Barcelona, Cádiz, San Sebastián, Huelva, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Bilbao, y a ellas hay que añadir las de Castellón, La Coruña, Logroño, Pamplona, Oviedo, Santander y Valladolid.

Ofrecen las tasas más bajas, Provincias de predominio agrícola de su economía como Lugo y Orense, Zamora, Huesca y Lérida, Tarragona y Teruel, Gerona y las Baleares. Por lo que a capitales se refiere, se elevan a 12 las que presentan tasas mínimas, y entre ellas destacan Sevilla y Cáceres, aparte Granada y Toledo; Sevilla, Burgos y Zamora; León; Teruel y Murcia, Huesca y Lérida, más Palma de Mallorca. Se ratifica el predominio de poblaciones de base agrícola y de una cifra moderada de habitantes, salvo alguna excepción.

#### 4. LA RELACION OCUPANTES-HOGAR, MEDIDA INDIRECTA DE LA COMPOSICION DE LA FAMILIA ESPAÑOLA

Mayor importancia entraña el número de componentes de cada hogar. Se ha definido el hogar «como el grupo de dos o más personas que ocupan en común una vivienda y consumen en común alimentos y otros

bienes indispensables para la vida», si bien se han considerado tales los individuales, formados por una persona que vive sola en una vivienda, o que, si ocupa parte de la vivienda, consume alimentos u otros bienes separadamente de los demás ocupantes.

En el conjunto nacional el número de ocupantes-hogar es de 3,944, es decir, cuatro personas por hogar. Esta tasa se eleva para capitales a 4,028.

Las Provincias con tasas más elevadas son La Coruña al Noroeste, juntamente con Lugo; Guipúzcoa al Norte, y Las Palmas y Cádiz al Sur. Alrededor de cada uno de estos núcleos principales se sitúan otras Provincias que completan zonas definidas; así en el Noroeste hemos de considerar a Pontevedra y León; al Norte, Alava, Santander, Vizcaya, Navarra y Huesca; al Sur, Málaga, Granada, Jaén, Córdoba y Badajoz; en las Canarias, a Santa Cruz de Tenerife. Y finalmente, aisladas, las Provincias de Madrid y Barcelona.

Estas zonas son las que nos presentan una situación más favorable de la familia española, en razón del número de sus componentes.

Por lo que a capitales se refiere, parecen configurarse en líneas generales las mismas zonas reseñadas, si bien al Noroeste figuran La Coruña y Pontevedra; al Norte, Bilbao, Pamplona, Huesca y San Sebastián; al Sur, todas las Provincias andaluzas y extremeñas, además de Albacete y Ciudad Real y Murcia; Avila y Burgos en la submeseta Norte; las dos Provincias canarias, y Barcelona y Madrid, al igual que sus respectivas Provincias.

Constituye esta información un elemento más indirecto para medir el número de personas que componen la familia española, por término medio, en espera de un aprovechamiento exhaustivo de la información censal que nos dé mayores luces.

## 5. LAS VIVIENDAS OCUPADAS TEMPORALMENTE EN EL AÑO

El Censo ha recogido información sobre las viviendas sólo ocupadas temporalmente en el año, construídas con esta finalidad, constituyendo colonias de veraneo o de temporada, al servicio de españoles o en zonas de apartamentos en las playas con preferente dedicación al turista extranjero.

En toda la Nación estas viviendas se elevan a la cifra de 255.082, y podemos estimar que están llamadas a albergar a más de un millón de

habitantes, habida cuenta de que, en general, tienen una mayor capacidad que las viviendas de utilización ordinaria. En capitales sólo se encuentran 19.957 de ellas, lo que quiere expresar que se sitúan preferentemente en Municipios, unas veces colindantes con las capitales y otras más alejadas, formando núcleos de viviendas en formas de calles y plazas, verdaderos poblados no habitados sino en corta temporada estival, o bien en los fines de semana, que se prodigan cada día más.

Las Provincias que ofrecen un mayor número de ellas son: Alicante, Baleares, Barcelona, Murcia, Valencia y Madrid. Se advierte una preferencia por el litoral mediterráneo. Madrid recoge en sus cifras las viviendas de la zona veraniega de la Sierra.

Las capitales con mayor número de viviendas de esta clase son, por su parte, la propia Alicante, Palma de Mallorca, San Sebastián, Murcia y Madrid.

En realidad, todas ellas pudieran ser definidas como alojamientos extrahoteleros, al servicio del turismo extranjero o del turismo interior. Es una cifra que se ha debido incrementar de manera muy notable en los últimos cuatro años, al calor del creciente desarrollo de nuestro turismo receptivo y del crédito turístico aplicado a reforzar la infraestructura turística. Tengamos en cuenta que, en el momento actual, se estima que la cifra de plazas disponibles en los alojamientos extrahoteleros equivale en nuestro país a algo más que las disponibilidades ofrecidas por los alojamientos hoteleros. No crecen, sin embargo, al mismo ritmo las clásicas colonias veraniegas para españoles, las más de las cuales se construyeron hace bastantes años, sin que ello quiera decir que no se aprecie cierto incremento moderado de las mismas, incluso la construcción de otras nuevas en lugares ya consagrados.

## 6. LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS O VACANTES

Finalmente, el Censo nos da a conocer otro dato de interés: el de las viviendas desocupadas en el momento censal, si bien pertenecen en propiedad, arrendamiento o en otra forma a un hogar. Su cifra se eleva en toda España a 314.131. En capitales se registra la existencia de 43.190, aproximadamente el 14 por 100 del total.

En primer término, podemos señalar la existencia de hogares con más de una vivienda, que dividen su estancia por igual entre ambos cuando se disfrutan en régimen de arrendamiento; pero hemos de estimar que, en forma predominante, se ha de referir a viviendas en régimen de propiedad.

En segundo término esta desocupación de viviendas puede reflejar y ser consecuencia, en parte, de los movimientos migratorios interiores que, procediendo del ámbito rural, se dirigen hacia las grandes urbes y las concentraciones industriales, e incluso pueden ser efecto, además, de la emigración de mano de obra a países europeos, fenómeno que, iniciado con anterioridad a 1960, se ha acentuado en los últimos años.

Es circunstancia que afecta al ámbito rural de manera especial.

La cifra de viviendas vacantes en el momento censal pudiera tener menor consistencia, pues además de comprender todas aquellas viviendas en disposición de ser ofrecidas para su adquisición en venta o arrendamiento, se han incluido también las viviendas que no constituían domicilio habitual ni temporal o circunstancial de ningún hogar, aunque, por alguna causa, pudieran no formar parte de lo que se puede llamar el mercado de las viviendas vacantes. Para el conjunto de España se ha cifrado en 349.987, de las que 108.674 se hallan situadas en los términos municipales de las capitales.

Comprenden las viviendas ya terminadas, en el desarrollo del plan de construcción, al servicio del Desarrollo Económico, que todavía no han sido objeto de compraventa o de arrendamiento, bien por necesidad de cubrir trámites legales, bien por otras causas, entre las que puede figurar la renta demasiado elevada que, en algunas poblaciones, determina una situación endémica de no ocupación en cierto grado.

\* \* \*

Sólo hemos pretendido llevar a cabo una ligera exposición de estas cifras, por la importancia intrínseca que tienen. Esperamos disponer, en un futuro próximo, de resultados elaborados que nos permitan medir la estructura del hogar español y su grado de comodidad y utilización de elementos electrodomésticos, que tan rápidamente se han difundido en los últimos años, como medida de la transformación operada, no sólo en las capitales y grandes urbes, sino también en el medio rural.

IGNACIO BALLESTER ROS.